



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Se exima del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 22º Edición del Festival Folklórico de Misiones "Mi Tierra Roja" y Certamen "Buscando los Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de julio del corriente año en la Casa Paraguaya de la ciudad de Posadas. -

ARTÍCULO 2º.- Se otorgue la Distinción del "Honorable Concejo Deliberante", para premiar al Rubro Consagración de la Edición 2026.-

ARTÍCULO 3º.- **DE FORMA.-**

FUNDAMENTOS

Señor/a presidente:

El presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto otorgar la eximición de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 22º Edición del Festival Folklórico de Misiones denominado "Mi Tierra Roja" y Certamen "Buscando los Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones" que se realizará el día viernes 17 y sábado 18 de julio del corriente año, en la Casa Paraguaya, ubicada en la Calle San Martín N°1.355 de nuestra Ciudad.

El festival es organizado por Roberto Acosta y el Programa Folklórico "Mi Tierra Roja", que se emite por Radio "A" FM 97.5 y "TV CANAL 6 DE POSADAS". Acompañan esta iniciativa el Movimiento Cultural Misionero, la Asociación Misionera de Difusores del Folklore, la Asociación Flor del Desierto, el Ministerio de Turismo, La Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Posadas, La Academia del Folklore de Misiones, entre otros.

Este evento constituye un espacio de encuentro, difusión y fortalecimiento de la cultura misionera a través de la música, la danza, la poesía y las expresiones artísticas regionales. Su principal objetivo es promover y difundir con orgullo nuestras raíces culturales, brindando visibilidad a músicos, poetas, escritores, bailarines, artesanos y emprendedores locales, así como también a las comidas típicas, producciones literarias y materiales discográficos de nuestra provincia.

Asimismo, en el marco del festival se desarrollará el Certamen "Nuevos Valores de la Música Misionera", instancia destinada a impulsar y reconocer a jóvenes talentos y artistas emergentes de la región.



"2026 Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".-



Cabe destacar que este proyecto cultural nació como homenaje a los pioneros de nuestra música regional, con la finalidad de consolidar una identidad musical propia que represente a las y los misioneros, promoviendo el sentido de pertenencia y la transmisión intergeneracional de nuestras tradiciones.

En síntesis, se trata de un evento de profundo valor cultural, artístico y turístico para la ciudad y la provincia, que contribuye de manera significativa a la preservación y difusión del patrimonio cultural misionero. Por tal motivo, y en concordancia con los antecedentes y normativas vigentes, se solicita nuevamente el acompañamiento institucional mediante la eximición correspondiente, a fin de continuar fortaleciendo nuestra cultura, nuestra música y nuestras danzas, promoviendo su permanencia y transmisión a las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Ordenanza.

Firmado digitalmente por:
MAZAL Malena